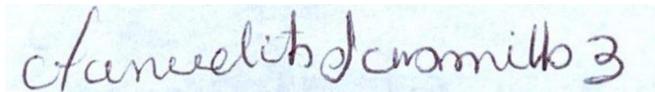


INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso pendiente de fijar fecha para audiencia.

La audiencia realizada el 09 de agosto, la cual fue suspendida a fin de que las partes demandante y demandado, allegaran documentos que dieran cuenta de sus gastos mensuales, los cuales allegaron respectivamente.

Puerto Salgar, Cundinamarca 17 de agosto de 2019.



Manuelita Jaramillo Zuluaga
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO SALGAR,
CUNDINAMARCA, DIECISIETE DE AGOSTO DE 2021**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar fecha y hora para continuar con la audiencia la audiencia del artículo 373 de C.G.P, el día 23 de agosto de 2021 a las 2:30 p.m.

NOTIFÍQUESE



ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ